



BASES PARA PREMIAR EL MEJOR CARTEL ANUNCIADOR DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA "8a EDICIÓ ESPORT EN 3D"

Con motivo de celebrarse la fiesta del deporte Alcoyano como final y clausura de la temporada, participando las distintas modalidades deportivas como Fútbol, Baloncesto, Fútbol Sala, Hockey Patines, Pádel, Tenis, Karate, Aikido, Gimnasia Artística y Rítmica, Patinaje Artístico o Atletismo, entre muchas otras, se recogen en este documento la Bases Genéricas para Seleccionar y Premiar el cartel anunciador de la actividad deportiva "8ª EDICIÓN ESPORT EN 3D".

La actividad deportiva tiene una duración de 3 días empezando el viernes día 7 y terminando el domingo 9 de junio, por ello a esta actividad se le denomina ESPORT EN 3D. Esta actividad deportiva acoge a todo tipo de deportistas, con edades comprendidas entre los escolares hasta los más veteranos, y en la que se organizan distintos sistemas de competición adecuados a diferentes modalidades deportivas.

La empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA S.L. en colaboración con el Centre d'Esports d'Alcoi, convoca un concurso de carteles en el que se pretende seleccionar y premiar el cartel anunciador de la actividad ESPORT EN 3D 2019, y la selección de este cartel se regirá mediante las siguientes bases:

PRIMERA.- La dotación económica destinada a esta convocatoria será de 300,00 (trescientos euros).

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso todos los creadores gráficos que lo deseen, con propuestas originales e inéditas elaboradas para el presente concurso.

TERCERA.- El tema se referirá, única y exclusivamente, a la **8a EDICIÓ ESPORT EN 3D**; tendrá por objeto la confección de un Cartel anunciador de la misma. La creatividad, la estética y la técnica utilizada serán libres pero sujetas a la intención comunicativa de la propuesta y centrada en el eslogan "**8a EDICIÓ ESPORT EN 3D**" que deberá aparecer en el cartel.

En los trabajos figurará la siguiente inscripción **8a EDICIÓ ESPORT EN 3D**. Además deberán figurar los días de celebración de la actividad **ALCOI 7, 8 i 9 de juny de 2019** y la instalación deportiva **POLIESPORTIU MUNICIPAL FRANCISCO LAPORTA**. También deberán figurar los logotipos del **Centre d'Esports d'Alcoi**, **Diputació Provincial de Alicante** y la empresa **OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL**.

CUARTA.- La presentación de los trabajos se realizará en dos tipos de soporte:



- Soporte digital CD:
 - Se entregará 1 archivo digital correspondiente con la propuesta del cartel, preparada para imprenta con las imágenes a resolución 300 ppp.
 - Una carpeta con tipografías utilizadas.
 - Un archivo jpg en CMYK con adaptación del cartel de 10.630 x 7.087 px (1.800 mm de alto por 1.200 mm de ancho a 150 pixeles por pulgada).
- Soporte papel tamaño DIN A3
 - Propuesta de cartel impresa en papel DIN A3

QUINTA.- Los trabajos se presentarán en las oficinas del Centre d'Esports C/Av. Juan Gil Albert n.º 6, Alcoi 03804. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 (tres) trabajos. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado que incluya en su interior:

- Soporte digital CD.
- Soporte papel tamaño DIN A3
- Un segundo sobre cerrado con los datos identificativos (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono) y copia D.N.I.

El mismo lema identificador figurará en los dos sobres, en el dorso del papel DIN A3, en el CD y en los archivos digitales.

SEXTA.- El premio consistirá en una cantidad en metálico, fijada en 300 euros, que será librada al premiado por la empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL

SÉPTIMA.- Se tendrán en cuenta como criterios para la concesión del Premio, el valor estético y comunicativo de las obras en su conjunto.

OCTAVA.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **9 de mayo de 2019 a las 14 horas.**

NOVENA.- El día **10 de mayo de 2019**, se reunirá el Jurado Calificador, a las 11 horas en la sede del Centre d'Esports d'Alcoi (Avda. Juan Gil Albert, 6), y emitirá el fallo resolutorio del Concurso.

DÉCIMA.- Sólo se concederá un premio. Por expreso deseo de la empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL la obra elegida pasará a propiedad de la Concejalía de Deportes-Centre d'Esports, que se reserva todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y exhibición de las adaptaciones,



sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto con carácter imperativo por el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

UNDÉCIMA.- El autor premiado será notificado por vía telefónica y por escrito.

DUODÉCIMA.- De las obras presentadas, se realizará por el Jurado una selección previa, de las cuales se podrá montar una exposición en el Polideportivo Municipal Francisco Laporta o en el Salón de Actos del Centre d'Esports, que podrá ser visitada los días del 25 de mayo al 7 de junio de 2019.

DECIMOTERCERA.- Las obras presentadas, excepto la premiada, podrán ser retiradas después de la exposición antes indicada, durante el plazo quince días contados desde la entrega del premio. La organización asegura la destrucción de todo el material no retirado por los participantes o personas debidamente autorizadas por ellos en las fechas antes indicadas.

DECIMOCUARTA.- El Jurado estará compuesto por el Sr. Director General de la empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL, el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Alcoy o persona en quien delegue, el Concejal de Cultura o persona en quien delegue, y 2 miembros cualificados que serán designados por la empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL y el Centre d'Esports. Actuará como Secretario un representante de la empresa o del Centre d'Esports d'Alcoi.

El Fallo del Jurado será inapelable.

En caso de no alcanzar los trabajos presentados el nivel de calidad adecuado, el premio podrá quedar desierto.

DECIMOQUINTA.- La empresa OUTDOOR DEPORTE, AVENTURA Y NATURALEZA SL no se hace responsable de los desperfectos o daños que, fortuitamente, pudieran ocasionarse en las obras presentadas.

DECIMOSEXTA.- Se procederá a la difusión de esta convocatoria en los medios de comunicación, entidades, páginas web, etc.

DECIMOSÉPTIMA.- La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

Alcoy, 26 de marzo de 2019